

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 10:47:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
020	BOGOTA D.C.	10/2/2017					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	60	00	019	2015	02304	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 16 LOCAL
	FISCALIA 304 LOCAL
	JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO
	JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	19														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONO	24/11/2016	24/11/2016	11
E REMITE FICHA CON 19 DOCUMENTOS ESCANE			

FECHA DE LOS HECHOS

22/03/2015

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : 30/10/2018 INGRESA PROCESO CON FICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA SOLICITANDO PRESTAMO DE EXPEDIENTE PARA CALIFICACION ///DMCG///****URG****
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 10:47:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/11/18	Oficios varios	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : SE REMITE OFICIO 426 DEL 02/11/2018, ANTE EL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL FUNCION DE GARANTIAS DE BOGOTA--ICDG---	OFICIO
02/11/18	Estado del Proceso	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : VISTA LA SOLICITUD ALLEGADA A ESTE DESPACHO, POR EL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS DE ESTA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITA A ESTE EXECUTOR LA REMISIÓN DE LAS DILIGENCIAS IDENTIFICADAS CON EL NÚMERO DE RADICADO 11001-60-00-019-2015-02304, MISMAS QUE CURSAN EN CONTRA DE CAMILO ARTURO RUIZ BRUNAL, EN CALIDAD DE PRACTICANTE CON DESTINO AL JUEZ 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, A FIN DE QUE EN ESA DEPENDENCIA SE EFECTÚE LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; CONFORME LO ANTERIOR, SE DISPONE INFORMAR AL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL FUNCION GARANTIAS BOGOTÁ , QUE SERÁ DEL CASO ATENDER LO SOLICITADO POR EL JUZGADO Peticionario, SI NO FUERA PORQUE DE LA REVISIÓN DE LAS DILIGENCIAS, SE ESTABLECE QUE SOLO SE CUENTA CON LA COPIA DE LA ACTUACIÓN Y SE HACE IMPERATIVO LA PERMANENCIA DE LA MENCIONADA ACTUACIÓN EN ESTA SEDE, A FIN DE PODER ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS--ICDG--BAJA PROC	PROC
30/10/18	INGRESO OFICIOS VARIOS	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : 30/10/2018 INGRESA PROCESO CON FICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA SOLICITANDO PRESTAMO DE EXPEDIENTE PARA CALIFICACION //DMCG//****URG****	PROC
30/10/18	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : SE RECIBE EN LA VENTANILLA OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA SOLICITANDO PRESTAMO DE EXPEDIENTE PARA CALIFICACION **JO**	
24/05/17	ADVERTENCIA DESPACHO	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : A LA FECHA SE ANEXA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS OFICIO N.º S-20170188962/ARAIC-GRUCI 1.9 DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL, A TRAVES DEL CUAL SE ALLEGA EL PRONTUARIO DELICTIVO DE LOS PENADOS EN REFERENCIA, INFORMACION QUE SERÁ TENIDA EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO----BAJA PROCESO---ICD	PROC
17/05/17	INGRESO OFICIOS VARIOS	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : INGRESA OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL ALLEGANDO INFORME DE ANTECEDENTES DE(LA) SENTENCIADO(A). ,,,PROC,....LIV	
16/05/17	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : ONFORME PÁLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL INTERPOL. MEU	
23/03/17	Elaboración de oficios funcionarios públicos	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : CUMPLE AUTO DEL 23/02/2017M, SE SOLICITA ANTECEDENTES DEL CDO A LA PONAL INTERPOL///SE REQUIERE AL CDO PARA Q SUSCRIBA DILIG DE COMPROMISO ///////////RGR	PROC
23/02/17	Auto avocando conocimiento	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : AUTO DE LA FECHA AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 38 DE LA LEY 906 DE 2004 Y LA LEY 65 DE 1993; EN CONSECUENCIA SE ORDENA COMO QUIERA QUE EL PENADO GOZA DEL SUBROGADO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA CONCEDIDA POR EL JUZGADO FALLADOR SE DISPONE QUE POR EL CSA SE REQUIERA AL EPANDO A FIN QUE PREVIO PAGO DE CAUCION, CORRESPONDIENTE A 1 SMLMV SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO---ASÍ MISMO SE ORDENA OFICIAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS A FIN DE ACTUALIZAR Y ESTABECLER LOS ANTECEDENTES DILICITIVOS DEL SENTENCIADO-----BAJA PROCESO---ICD	PROC
10/02/17	AL DESPACHO POR REPARTO	RUIZ BRUNAL - CAMILO ARTURO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: E REMITE FICHA CON 19 DOCUMENTOS ESCANEADOS Y 5 CDS - EN CONDENADO NO HA DADO CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS X EL ARTIC. 65 DEL CP	PROC
10/02/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 10/02/2017 10:52:01	1 19

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAMILO ARTURO - RUIZ BRUNAL

No.IDENTIFICACION

[1067848074 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.